

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1484** *Resolución de 19 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, por el sistema general de acceso libre, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus organismos autónomos.*

Por Orden APU/3739/2007, de 11 de diciembre (B.O.E. del día 20 siguiente) se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso – oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus organismos autónomos.

La gestión del citado proceso selectivo ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio del Interior, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por la Secretaría General para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 4 de junio de 2007, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 15 de junio de 2007 (B.O.E. del día 22 siguiente).

Comprobada por el Ministerio del Interior la documentación aportada por los aspirantes aprobados y adjudicado destino a los mismos, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del citado proceso selectivo y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (B.O.E. del día 17) por el que se regula el acceso al Empleo Público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (B.O.E. del día 16) por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, resuelve:

Primero.–Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de organismos autónomos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, con expresión del puesto de trabajo que se les adjudica.

Segundo.–Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.–De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el cese de los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo ofertados en la convocatoria del referido proceso selectivo se producirá cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

Cuarto.–Los funcionarios interinos del subgrupo A2 al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida, cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de enero de 2009.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: E. DE GESTION DE ORGANISMOS AUTONOMOS
 TURNO: CONSOLIDACION DE EMPLEO

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	2489571224 A6014	CASTRO TORRES RAFAEL	18-07-1959	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MALAGA	MALAGA MALAGA TECNICO N18	4688109 18 4.983,44
2	0252322113 A6014	VAZQUEZ TOLEDANO JOSE ANTONIO	10-05-1960	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO S.G. DE GESTION DEL TRAFICO Y MOVILIDAD	MADRID MADRID JEFE SECCION CONTROL DE TRAFICO	3492105 24 6.443,50
3	1304587424 A6014	LORENTE RUIZ LUIS ANGEL	22-06-1949	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BURGOS	BURGOS BURGOS TECNICO N18	4688502 18 4.983,44
4	1942321357 A6014	SALES LOPEZ J.MARIA	07-10-1946	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE VALENCIA	VALENCIA VALENCIA TECNICO N18	4703362 18 4.983,44
5	0375067924 A6014	GARCIA-OLIAS REY DE VIÑAS M.ROSARIO	31-10-1944	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO S.G. DE GESTION DEL TRAFICO Y MOVILIDAD	MADRID MADRID JEFE SECCION GESTION TELECOMUNICACIONES	3310572 24 5.945,38
6	1219253113 A6014	IRAZABAL AMPUERO FRANCISCO	24-04-1949	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO S.G. DE GESTION DEL TRAFICO Y MOVILIDAD	MADRID MADRID JEFE SECCION ESTUDIOS DE LA VIA	2587402 24 5.945,38
7	0108536257 A6014	ALVAREZ PEREZ ELIECER	14-02-1953	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO S.G. DE FORMACION PARA LA SEGURIDAD VIAL	MADRID MADRID TECNICO N18	4679231 18 4.983,44
8	1181977268 A6014	VELAZQUEZ MARTIN ANTONIO	02-10-1971	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	MADRID MADRID TECNICO N18	4679230 18 4.983,44

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo